



VISTO

Lo solicitado por la Dra. Dilma G. Fregona con respecto a lo dispuesto en el Art. 2do. de la Resolución HCD 240/05;

CONSIDERANDO

Que en la mencionada resolución se aprobó el otorgamiento de dedicación exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi-exclusiva por concurso, que la Dra. Fregona ocupa en esta Facultad, mediante la transferencia transitoria del cargo que posee en la Facultad de Filosofía y Humanidades;

Que en el Art. 2do. de la Res. HCD 240/05 se dispuso dejar en suspenso la efectivización de lo resuelto hasta que la nombrada lo solicite explícitamente, con fecha límite al 30 de setiembre de 2006;

Que la Dra. Fregona solicita se prorrogue el plazo establecido en el mencionado artículo;

Que los motivos aducidos por la nombrada son atendibles;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Diferir el plazo dispuesto en el artículo 2º de la Resolución HCD N° 240/05 hasta el 31 de marzo de 2007.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL SEIS.

md.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.